



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°455 -2018-MPMC-J/

Juanjui, 18 de Setiembre del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

VISTO: El Oficio N° 001-AMPA-TGPA/2018, de fecha 03 de setiembre del 2018, con expediente N° 5949, suscrito por el anterior Agente Municipal del Puerto Amberes Sra. ADITH NAVARRO MOZOMBITE, quien solicita el reconocimiento de la Junta Directiva de la Agencia Municipal de Puerto Amberes, quien a su vez pone de conocimiento que en una importante reunión llevada a cabo el día 02 de setiembre del 2018, a horas 8.10 p.m., reunidos en la loza deportiva del Puerto Amberes de la ciudad de Juanjui, se llevó a cabo la elección del Agente Municipal y su junta directiva.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, el Numeral 19 del Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que: Son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la creación de Centros Poblados y de Agencias Municipales.

Que, la participación se hace necesario a nivel de los gobiernos locales, por cuanto los vecinos tienen que estar involucrados con los Gobiernos locales de su Jurisdicción, ya sea colaborando o fiscalizando las acciones de los funcionarios municipales, por ende sus autoridades elegidos y tienen en sus representantes a los miembros que transmiten sus peticiones a los funcionarios del Gobierno local y para ello se hace necesario reconocer su representatividad.

Que, teniendo en cuenta el marco legal previsto en los Artículos 9° numeral 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades resulta procedente el reconocimiento del Agente Municipal del Puerto Amberes señor LEONARDO PINEDO LÓPEZ, Distrito de Juanjui Provincia de Mariscal Cáceres, habida cuenta que cumplió con adjuntar el acta de elección.

Que, mediante Nota Informativa N° 099-GDS-MPMC-J, de fecha 07 de setiembre del 2018, la Gerente de Desarrollo Social, Srta. FANY A. HERRERA OLANO, indica que el Agente Municipal, representa al Alcalde del Gobierno Provincial de Mariscal Cáceres en su jurisdicción. El Agente Municipal Tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- a) Representar al Alcalde en los Actos Públicos y ante los organismos estatales y privados.
- b) Gestionar ante los organismos competentes la solución a los problemas y necesidades de la comunidad de su jurisdicción.
- c) Hacer cumplir las disposiciones municipales dentro de su jurisdicción.
- d) Coordina permanentemente con sus colaboradores a fin de desarrollar acciones en forma conjunta, propiciando el bienestar de los vecinos.
- e) Asistir a la asamblea de pobladores convocada para elegir el comité electoral encargado de conducir la elección de la junta vecinal comunal de su circunscripción, previa coordinación con la Sub Gerencia de Participación Vecinal.
- f) Dirigir y apoyar en las jornadas de trabajo municipal en beneficio de su comunidad.
- g) Coordinar con la directiva de la Junta Vecinal sobre la celebración del aniversario de su pueblo y en forma conjunta con la Sub Gerencia de participación Vecinal.
- h) Motivar a la Población para que colabore en la limpieza pública en su pueblo en coordinación con la Directiva de la Junta Vecinal.





Que, mediante Opinión Legal N° 354-2018-MPMC-SM/OAL, el Asesor Legal opina que se declare PROCEDENTE su solicitud para reconocer al nuevo Agente Municipal Señor LEONARDO PINEDO LÓPEZ, identificado con DNI N° 00982731

Y, por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR PROCEDENTE la solicitud para reconocer al nuevo Agente Municipal del sector Puerto Amberes señor LEONARDO PINEDO LÓPEZ, identificado con DNI N° 00982731 y la Junta Directiva conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Agente Municipal	Leonardo Pinedo López	00982731
Secretaria	Mirian del Rosario Huamán Gonzales	73308066
Tesorero	Octavio Muñoz Rivera	27295204
Fiscal	Adith Navarro Mozombite	00851189
Vocal 1	Edith Saavedra Díaz	19992442
Vocal 2	GildaCórdova Utia	41177273
Vocal 3	Emilio Pérez Rengifo	01004750

Artículo 3°.- DEJAR sin efecto las resoluciones que se opongan a la presente.

Artículo 4°.- TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Agente Municipal entrante y saliente y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 MARISCAL CÁCERES JUANJUI S.M.
 JOSE PEREZ SILVA
 ALCALDE